



DESDE MELILLA

La columna Sanjurjo irá hasta Nador

Son recogidos por el «Laya» los defensores de Sidi-Drís

MELILLA, 27.—Las fuerzas mandadas por el comandante de Ceriola, señor Velázquez, que llevaban varios días sin agua en la posición de Sidi-Drís, recibieron orden de evacuarla.

Unos botes del cañonero «Laya» se acercaron a las costas para recoger a los soldados, efectuándolo bajo una lluvia de balas lanzadas por el enemigo.

Como los soldados no sabían nadar, un bote mandado por el alférez de navío, señor Lazaga, atracó en la plaza, y recogió primeramente cuatro soldados.

Se ignora la suerte que corrieron el comandante de la posición y dos oficiales que fueron vistos por los tripulantes del «Laya» y que después desaparecieron.

Resultó herido gravemente el alférez Lazaga, y muertos dos marineros del «Laya». También resultaron heridos ocho marineros del mismo cañonero.

El alférez Lazaga fué trasladado a Melilla a bordo del destructor «Bustamante».

En la segunda intención resultó herido en una pierna el alférez de navío Pérez de Guzmán. Además el cañonero «Lauria» recogió a otros varios soldados.

Hoy fundó el cañonero «Lauria» frente a la posición de Afran, situada cerca de la playa de Sidi-Hod-Said, recogiendo a 16 soldados.

Durante el trayecto desde la playa al lugar en que se encontraba el «Laya» resultaron algunos heridos.

Muchos proyectiles cayeron sobre la cubierta del «Laya», matando a un marinero. Por la tarde fundó el Princesa de Asturias. Esta conducta varios heridos.

Numeroso público presenció el desembarque, elogiándose la heroicidad de los soldados que guarnecían las citadas posiciones.

— También se hacen grandes alabanzas de la cooperación de los marinos, que exponiendo su vida, han conseguido salvar de un puñado de valientes.

A los ocupantes de Sidi-Drís, al llegar a bordo les dieron alimentos y agua, que tomaron con fruición.

La columna que manda el coronel Riquelme, acampada en Beni-Sicar, ha sido reforzada con dos batallones.

esta medida que los grupos rebeldes depusieron su actitud.

El vapor correo «Juan de Juanes» se acercó Cabo de Agua, entregando la correspondencia.

La tripulación de un bote la recogió, comunicando que reina tranquilidad absoluta. Se han recogido numerosas firmas para un mensaje que se enviará al Rey y al Gobierno por la prontitud con que han enviado refuerzos y salvado la apurada situación de Melilla.

Mañana se organizará una columna de Terceiros Extranjeros, mandada por el general Sanjurjo que irá de avanzada hasta Nador.

El general Berenguer prepara un bando relacionado con las medidas adoptadas para mantener el orden de la plaza.

Esta noche se reanudarán los espectáculos públicos.

Se van ya conociendo algunos episodios de los tristes sucesos desarrollados en la zona de Melilla.

Cuando el general Berenguer navegaba hacia Melilla, puso un radiograma encargando al defensor de Dar-Drís que no abandonara aquella posición, porque abrigaba la esperanza de conservar en línea.

El general Navarro, que ante el peligro de verse envuelto comenzaba ya la retirada, al recibir el despacho, dió contraorden y se aprestó a hacerse fuerte en Dar-Drís. Así lo comunicó a la plaza por medio de un oficial de Estado Mayor, que fué portador del pliego a caballo. Ya su paso desde Dar-Drís a Batel fué dificultado por la presencia en la carretera de algunos grupos hostiles, que fueron dispersados por fuerzas al mando del coronel Primo de Rivera, pero que volvieron a formarse, especialmte hasta cortar la retirada a la columna.

LARACHE, 27.—Ha causado honda sensación tanto, en el elemento europeo como en el indígena, los sucesos de Melilla y la muerte del general Silvestre que llevó a cabo las operaciones de esta zona y realizó diversos actos durante la etapa que estuvo al mando de esta plaza.

El alférez de Regulares, señor Manresa, que fué herido de gravedad en la última operación ha mejorado algo.

CHAFARINAS, 27.—Parte de la población civil y las familias españolas residentes en Cabo de Agua se han refugiado en estas islas, donde han sido objeto de cariñosa hospitalidad por parte del comandante militar y vecindario, facilitándoseles alojamiento.

FEZ, 27.—El agitador Abd-el-Balek trata de solventar a las cabillas de Senhadia y de reforzar la barra, que tiene organizada para atacar luego a las cabillas de Beni-Zeual, sometidas ya al Sultán.

UEZAN, 27.—Han quedado sometidos por completo todos los adueros que hay en torno al puesto de Buail.

Todas las familias han vuelto ya a sus hogares. Se comarca está ya completamente despojada de enemigos.

MOVIMIENTO DE TROPAS

El infante don Alfonso a Melilla

Ayer marcharon el regimiento de Saboya y la brigada de Húsares, que fueron objeto de despedidas entusiásticas

EN MADRID

El regimiento de Saboya

En la madrugada de ayer salió de Madrid, para Cádiz, donde embarcará con rumbo a Melilla, un batallón del regimiento de Saboya, número 6, de Infantería. Le mandaba su teniente coronel.

La salida de estas tropas no había sido anunciada. No obstante, y a pesar de lo intempestivo de la hora, numerosas personas se situaron en los alrededores del cuartel del Conde-Duque, tributando una clamorosa ovación a los soldados, que, marcialmente y dando inequívocas muestras de excelente espíritu militar, se trasladaron a la estación del Norte, seguidos por buen número de curiosos, que no cesaron de aclamarlos.

En la estación del Norte se repitieron las manifestaciones de entusiasmo, dándose muchos vivas a España y al Ejército.

Las tropas embarcaron, y por la línea de circunvalación marcharon a la estación de Mediodía, donde esperaban, para despedirlos, las autoridades militares y muchas familias, amigos y compañeros de los expedicionarios.

Al arrancar el tren sonó una estruendosa salva de aplausos y nuevos vivas, a los que los soldados contestaron enardecidos.

Los húsares

Durante todo el día de ayer estuvieron saliendo de Madrid, formando varias expediciones, las tropas de la brigada de Húsares que integran los regimientos de la Princesa y Pavía, de los que son coroneles los señores Souza y López de Letona.

Ambos regimientos estaban acantonados en Alcalá de Henares.

El numerosísimo público que bajó a la estación del Mediodía tributó ruidosas ovaciones a las tropas, que contestaron con entusiásticas vivas a España y al Rey.

Con las fuerzas expedicionarias marcharon un hijo del conde de Albu y sobrino del jefe del Gobierno, un hijo del conde del Asalto, un hijo del conde de Villapaterna, un hijo del conde de Morella, un hijo del marqués de la Vega de Boecillo, un hijo del vizconde de Bellver, el conde de Llobregat y otros varios aristócratas que pertenecen a la brillante oficialidad de la brigada de Húsares.

Son también muchos los soldados de cuota de distinguidas familias que marcharon con los regimientos de Princesa y Pavía.

El infante don Alfonso

El infante don Alfonso, hijo del infante don Carlos y de la malograda Princesa de Asturias, que acaba de obtener el real despacho de jefe de Caballería, inaugura su carrera militar marchando a campaña.

Ayer salió en el correo de Andalucía para incorporarse al regimiento de Húsares de la Princesa.

Jefes y oficiales a Melilla

Ha sido destinado a la Comandancia de Artillería de Melilla el teniente de dicha Arma don Eugenio Sánchez García.

A la Comandancia de Ingenieros de Melilla son destinados los tenientes don Manuel Bomei Ullé, don Alberto Albiñana, don Francisco Armenta, don Joaquín Hernández Barrios y don Miguel Márquez Soler, y los suboficiales don Antonio Huertas y don Gabriel Rubí.

Al Parque de Intendencia de Melilla, el capitán don Domiciano Fernández, y a la Comandancia de tropas, el del mismo empleo don Ricardo Ruiz Toledo.

Destino de oficiales médicos

Se ha dispuesto el destino y la incorporación con toda urgencia a Melilla de los tenientes médicos don José Mañas, don Jaime Boig, don José Ventosa y don Manuel Bermúdez, que prestarán sus servicios en los hospitales de la plaza; don José Rotor, destinado a la compañía de Sanidad; don Carlos Puig al hospital de Aliencemas; don Luis Méndez, al regimiento de Melilla, y don Luis de la Calle, al de Ceriola.

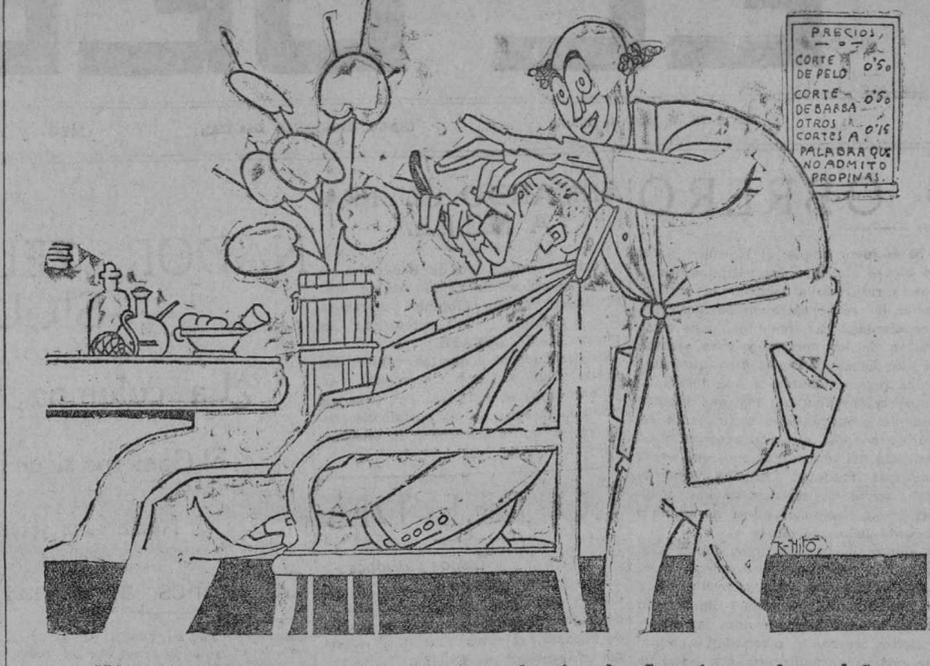
El Tercio de extranjeros

Se ha dispuesto que el Tercio de extranjeros se aumente en dos banderas, constituidas cada una con los mismos elementos y plantilla que las anteriores. Esta organización se efectuará con toda urgencia en la plaza de Ceuta.

EN PROVINCIAS

Noticias comunicadas por los gobernadores respecto a la salida de tropas para África: ALICANTE.—Salió el 24, en el vapor «Española», el batallón de Extramadura, que fué despedido entusiastamente y cariñosamente por la población civil.

ALICANTE.—El mismo día salió para Ceutazena, con el fin de unirse allí con el regimiento de España, una compañía de reemplazados del de la Princesa, mostrándose los expedicionarios excelente acogido.



—¿Más material? ¿Más tropas? ¿Qué cree usted mejor, don Scarpio, para hacer daño a esos moros? Hombre, yo creo que bastaría con enviarles unos cuantos barberos.

BADAJOS.—El 25 salió para Sevilla el primer batallón de Gravelinas. Público numerosísimo aclamó con entusiasmo indescriptible a las tropas, que contestaron con vivas a España, al Rey y al Ejército.

CACERES.—El 25 salió el segundo batallón del regimiento de Segovia. Inmensa multitud con entusiasmo a España, al Ejército y al regimiento.

CASPELLO.—El 24 marchó a Valencia un batallón del regimiento de Tetuán, aclamado por numeroso público.

CORDOBA.—Marchó el 25 el primer batallón del regimiento de la Reina. Se le hizo entusiasta despedida por el público que llenó los andenes. Los soldados fueron obsequiados por el Ayuntamiento con cigarrillos y tabaco.

GRANADA.—Marchó el 25 a Melilla una batería de Artillería, a la que despidió con gran entusiasmo numeroso público.

LEON.—El 26 salió, para embarcar en Vigo, un batallón del regimiento de Burgos. Más de 4.000 personas aclamaron en la estación a los expedicionarios. El señor Obispo les repartió medallas benditas. Las tropas daban muestras de gran animación y entusiasmo.

MALAGA.—Zarpó el «Vicente la Roca» el 24, con el regimiento de Borbón. Despedido por numeroso público, que aclamó a las tropas, a la Patria y al Rey.

IDEM.—El 25 salieron el «Antonio Lázaro», el «Jorge Juan» y el «Ciudad de Cádiz», transportando un batallón de la Reina, otro del regimiento de Córdoba, una compañía de Telegrafos de Madrid y dos baterías de campaña. Enorme gentío, llamando los muelles, aplaudió y vitoreó a la Patria, al Rey y al Ejército.

GRANADA.—Despedida por numeroso público de todas las clases sociales, que aclamó con entusiasmo a las tropas y vitoreó a España y al Rey, salió una batería de Artillería el día 24. Y con igual entusiasmo fueron despedidos el 26 otra batería y el primer batallón de Córdoba.

SEVILLA.—Marchó el regimiento de Castilla y embolsó para Melilla en el vapor «Atlántico», en el que fueron además tropas de Sanidad. La despedida fué entusiasta. Público y soldados aplaudían y vitoreaban. El 26 salieron del mismo puerto los batallones de Gravelinas y Segovia, despedidos con igual entusiasmo.

VALENCIA.—Embarcaron el 25 los regimientos de Tetuán y de Otumba e Ingeniería.

ros Zapadores, animados todos de elevado espíritu. Miles de personas los despidieron. El capitán general arregló a las tropas, que contestaron con vivas a España, al Rey y al Ejército.

ZAMORA.—Salió para Vigo, el 25, el regimiento de Toledo. Todo Zamora, sin distinción de clases, bajó a la estación. Tanto en el Ejército como en el pueblo reinó gran entusiasmo.

BARCELONA, 27.—En el expreso de la noche han salido para Madrid el general García Moreno y el señor Berenguer, hermano del alto comisario de Marruecos, acompañados de sus ayudantes.

En la estación se hallaban los gobernadores civil y militar; los generales, jefes y oficiales; la banda de música del regimiento de la base naval de Cádiz; otras autoridades civiles y militares, el Obispo y la presidenta de damas de la Cruz Roja.

Había también muchos estudiantes y un público numerosísimo, que dió muchos vitoreos a España y al Ejército.

El gentío siguió a las tropas, aclamando las continuamente hasta su llegada al cuartel. Los soldados recibieron después, particularmente, muchas muestras de cariño. Fueron obsequiados por las autoridades y la Junta de damas de la Cruz Roja.

Los soldados llegados recorrieron las calles, haciendo algunas compras.

Dan muestras de admirable y patriótico espíritu.

CIUDAD REAL, 27.—A las siete de la tarde se operó, a causa de dificultades en el funcionamiento del motor, se vió obligado a tomar tierra, a dos kilómetros de Calzada de Calatrava, un aeroplano militar, procedente de Cuatro Vientos, que se dirigía a Melilla, pilotado por el teniente señor Manzanete.

Los tripulantes del aparato fueron solicitadamente atendidos. El gobernador civil les envió un automóvil de Obras públicas para que pudieran trasladarse a la capital.

El aviador ha manifestado que se propone continuar el viaje hasta Granada, descansar allí brevemente y marchar a Melilla, a fin de practicar un reconocimiento sobre la zona de operaciones.

JAEEN, 27.—Esta mañana, en la iglesia de San Bartolomé, se ha celebrado una misa de Requiem, costada por un devoto que oculta su nombre.

Ha marchado a Melilla la duquesa de la Victoria, que va a servir en los hospitales militares como enfermera de la Cruz Roja.

El director de Seguridad dijo esta madrugada a los periodistas que el diputado don Wenceslao Garra, de Villagrá, ha puesto a disposición del Gobierno tres barcos, que podrán conducir de tres a cuatro mil hombres a Marruecos.

Los diputados marqués de Laviesca y barón de Bendicóleg han solicitado del ministro de la Guerra ser destinados de voluntarios a África.

Igual petición, que los honra, han hecho buen número de jefes y oficiales de las distintas armas.

Se asegura, sin que haya podido confirmarse, que un regimiento de Caballería—el de Alfonso XII, según unos, y según otros, el de Taxis—ha pedido también que se lo destino a campaña.

NOTAS VARIAS

La manifestación de anteayer ACTUA EL JUZGADO

El juez de guardia comenzó a actuar en el momento en que fueron llevados a la Casa de Canónigos los detenidos con motivo de la manifestación en los barrios bajos.

En la mañana de ayer entró su trabajo en el Juzgado correspondiente, que lo es el del distrito del Hospital, no confirmando, por tanto, lo que oficialmente se dijo la noche de la manifestación, de que los detenidos pasarían a la jurisdicción militar.

Comparció por la tarde el oficial de Seguridad señor Montañez, quien prestó extensa declaración, explicando cómo intervino en el suceso.

Hizo un relato en la forma en que se le presentó el hecho, asegurando que tanto él como el otro oficial que se le acordó, se abstuvieron de hacer uso de armas.

De repente se oyó la voz de «¡Duro con esos!», y se oyeron al mismo tiempo las detonaciones.

Creo en un principio que fueran cañones; mas un individuo que estaba junto a él le cayó herido. Entonces comprendió la veracidad de los hechos. Sacó entonces un pequeño revólver, sólo para intimidar, y marchando hacia atrás, llegó hasta la Comisaría del Congreso, en donde pidió guardias. Estos disolvieron la manifestación.

Presentó en el Juzgado el arma con las cinco cápsulas cargadas.

Descondensó si seguirá sus actuaciones la jurisdicción civil, o se inhibirá en favor de la militar.

Los dos heridos en la manifestación continúan graves.

En la Puerta del Sol fué detenido Rafael Araujo, de treinta y tres años, que vive en Coruña, 1, por vender unas copias alusivas a la guerra, y que contienen conceptos tendenciosos.

Las copias llevan el siguiente pie de imprenta: «Horacio Rodríguez, Norte, 16, teléfono 22-93 J.»

En el extranjero

«Melilla y Tánger y Romanones»

PARIS, 27.—La Prensa continúa ocupándose de los sucesos de Melilla.

«L'Avantur» dice: «Los acontecimientos de Melilla son seguidos con pasión en Tánger. Sería necesario que también en esto practicara España una política de colaboración con Francia. Los intereses franceses y españoles en Marruecos son solidarios, y los de España ganarán si los derechos que Francia tiene por su situación especial son lealmente reconocidos allí y en otros puntos.»

«L'yautey no puede hacer nada»

PARIS, 27.—«Le Petit Journal» publica un artículo del coronel Thomasset, en el que, después de elogiar el heroísmo del general Silvestre, dice que la insuficiencia de los cuadros europeos en las formaciones indígenas y la defectuosa organización de la información son las causas de lo ocurrido.

Afirma después que las operaciones francesas y españolas están armonizadas dentro de lo posible, como se demostró al operar a un tiempo el mariscal Lyautey en Uezan y Berenguer en Xauen. Pero en esta ocasión no es posible este sincronismo, pues en la línea que va de Tazza a Cabo Quilates nuestros puestos avanzados al Norte de Tazza se hallan todavía a más de 40 kilómetros de la línea fronteriza, y los de los españoles siguen en la parte superior, de lo cual resulta que están separados franceses y españoles por una distancia de 100 kilómetros, por todo el arisco macizo del Rif.

A pesar de todos sus buenos propósitos, no puede pensar ahora el mariscal Lyautey, con las fuerzas de que dispone, en emprender operaciones por aquel lado, pues está ocupado al Sur de Tazza en luchar con los beni-gargán.

EL HAMBRE EN RUSIA

LA AYUDA YANQUI

Mediante ciertas condiciones se encargará de alimentar un millón de niños.

RIGA, 27.—El capitán Muller, jefe de la Misión de socorro americana en los países bálticos, ha teleografiado a Máximo Gorki las condiciones que piden los Estados Unidos para el envío de socorros a Rusia. Estas condiciones son las siguientes:

Primera. Todos los americanos detenidos en Rusia serán liberados.

Segunda. Los soviets deben enviar a América una petición oficial de socorros.

Tercera. Los bolchevistas deberán conceder a los miembros de la Misión de socorros los mismos privilegios que conceden otros países.

Si se aceptan estas condiciones, la organización de que es jefe Mr. Hoover emprenderá la alimentación de un millón de niños.

Los funcionarios rojos están indignados por estas condiciones, y acusan a Hoover de poner en un platillo de la balanza la vida de un millón de niños, y en el otro la liberación de seis americanos detenidos en Siberia.

UN LLAMAMIENTO A EUROPA

REVAL, 27.—Se anuncia que el Gobierno de los soviets va a dirigir un llamamiento a Europa entera pidiendo el envío de auxilios y alimentos para 25 millones de hambrientos de la región del Volga.

FRANCIA

ANTIMILITARISMO

Un complot en Tolón

TOLON, 27.—Un grave incidente antimilitarista en la Marina acaba de descubrirse en el centro de aviación marítima de San Rafael.

Se ha detenido a varios marineros, y continúan con actividad las pesquisas en Tolón, donde se han practicado varios registros.

LA AGITACION

Armador de buques agredido

ALICANTE

SINDICALISTA DETENIDO

ALICANTE, 27.—Se asegura que un sindicalista apodado «el Catalán», que ha sido detenido en Málaga, está complicado en sucesos sindicalistas ocurridos en el mes de enero, y que será conducido aquí para responder de los cargos que se le hacen.

Coruña

ATENTADO CONTRA UN ARMADOR DE BUQUES PESQUEROS

FERROL, 27.—A las ocho de la noche, cuando se dirigía a su casa el armador de buques pesqueros Eusebio Rodríguez Marbán, al llegar frente al palacio de la Capitanía general, le salió al paso un individuo, que le hizo un disparo de pistola, causándole una herida en la pierna izquierda.

El suceso ocurrió en el mismo sitio donde se realizó el atentado contra el presidente de la Patronal.

El herido fué conducido a la Casa de Socorro.

DE PROVINCIAS

Choque de trenes en Huesca

HUESCA

CHOCOS DE TRENES

HUESCA, 27.—En la estación de Villanueva del Gállego chocó el tren correo de la tarde, procedente de Zaragoza, con un mercaderías.

Resultaron destruidos la máquina y cuatro coches.

Hubo tres heridos y varios lesionados leves, que fueron asistidos por un médico viajero.

El accidente se debió a una falsa maniobra en las agujas.

Se desconocen más detalles.

SEVILLA

EXPLOTA UN FOLVORIN

SEVILLA, 27.—A última hora de la tarde ha explotado uno de los polvorines del campo donde las fuerzas de Infantería de guarnición hacen ejercicios de tiro al blanco.

La explosión no produjo desgracias.

En el lugar del suceso se personaron inmediatamente las autoridades militares, un piquete de Artillería y el servicio de Incendios de la protección militar, que trabajó para evitar la propagación a otros depósitos de cartuchos, y dominó el incendio.

LA PROCESSION DEL CARMEN

SEVILLA, 27.—Entre los festejos organizados en el barrio de Triana con motivo de la festividad de Santiago, se celebró la procesion del Carmen.

La imagen de la Virgen iba colocada en un altar instalado en una barcaca de la Junta de Obras del puerto, iluminada con farolillos y bombillas eléctricas y adornada con macetas. Seguía una lancha que representaba una cesta de flores.

Conducía a ambas embarcaciones el remolcador «Tablado», donde el Orfeón Sevillano cantaba Salves.

El desfile de la procesion fué brillantísimo.

Muerte de un periodista

Ayer falleció en Madrid don Francisco Martín Caballero, distinguido periodista e hijo político del señor Peris, director de la Agencia Mencheta.

Era el señor Martín Caballero persona muy inteligente y estimadísima de todos sus compañeros de profesión, por su carácter bondadoso.

Acompañamos en su sentimiento a la familia del señor Peris, que cuando todavía no ha podido cerrar la herida de la pérdida de su hijo Salvador (que en paz descanse), tiene que llorar este nuevo infortunio.

Especialmente testimoniamos nuestro pesar a la viuda y al hijo del finado.

TRIBUNA LIBRE EL PROBLEMA FERROVIARIO

Locomotoras y organización del servicio

IV. Locomotoras.—El recalentamiento de una economía de carbón de a lo menos 15 por 100. De nuestro (trágico) pintoresco Museo (no me atrevo a llamarlo Parque, en servicio hay ejemplares de 1846; en un depósito con 110 locomotoras, las había de 37 tipos) de 2.600 máquinas, según mis datos, no pasan del 10 por 100 (!) las que trabajan con vapor recalentado. El compoundaje, que complica la máquina, aumenta su economía (de 5 a 10 por 100).

Desconozco la existencia en España de locomotoras con economizador (calentamiento del agua de alimentación), hoy ya corriente: ni con distribución por válvulas, también prácticas ya; ni con alimentación automática; y no quiero citar las disposiciones para combustibles líquidos—sea como supletorias, sea como principales—o para pulverulentos; pero sí he de hacer incapié en el empleo de agua libre de sedimentos y de aire, que reduce al mínimo las reparaciones, aumenta el rendimiento comercial y disminuye enormemente los gastos de reparación, así como el de servicio de la locomotora; y en la importancia de una acertada elección y del empleo adecuado de cada tipo de servicio apropiado para él y en el que trabaje con su mejor rendimiento.

Total: sin acudir a perfeccionamientos modernísimos (máquinas monofuturo; vapor a «sobrepresión» hasta 60 atmósferas; locomotoras con turbina, cuyos ensayos parece dan 25 por 100 de economía sobre los tipos perfeccionados); limitándonos al efecto de los perfeccionamientos sancionados del mejor rendimiento por la mayor potencia, de la acertada aplicación de cada tipo, y de mejoras accesorias (carga mecánica, reducción del tiempo de encendido, limpieza, etc), sobre el gasto de combustible y servicio de tracción, puede asegurarse que este aspecto de mejora de su material motor y de su servicio permite reducir los gastos en 25 a 40 por 100.

AGREGUÉMOSE A ELLO LAS VENTAJAS DE LA REDUCCIÓN DEL PESO MUERTO, LAS DE MAYOR VELOCIDAD COMERCIAL EN LOS TRENES, LAS DE CONSIDERABLE REDUCCIÓN EN SU NÚMERO, LAS DE LA DESAPARICIÓN DE LAS INDEFINIBLES ESPERAS EN LAS ESTACIONES CON LA CALDERA ENCENDIDA, CONSECUENCIAS LÓGICAS DE LA REFORMA APUNTADA, Y PODRÁ verse viendo lo que ésta supone como rebaja del coste de arrastre.

Citaré un detalle: la adopción del freno automático en los trenes de mercancías. Aparte de sus ventajas indirectas, que son las más importantes (aumento de la velocidad y seguridad, simplificación del servicio de explotación, etcétera), produce tal economía directa, que su introducción en Suecia, acordada por su Parlamento en 1919, empleando 30

millones de coronas, produce en personal una economía de cinco y medio millones al año.

Con líneas bien acondicionadas y material moderno y potente, no caben excusas respecto a imposibilidad de una excelente organización del servicio. Demuestra su importancia un hecho reciente. En los ferrocarriles norteamericanos, las reformas que vengo propugnando no son aplicables, ya que existen en grado superlativo; sólo cabía intensificar su virtualidad. También allí las Compañías estaban en crisis; pero el clamor público contra la carestía del transporte (y cuesta la tercera parte que aquí!), y la energía de las directivas ha sido tal, que (mainly through economic and increased efficiency of apparatus) (cablegrama al New-York Herald de París, 10 julio) se ha logrado una reducción de 13 1/3 por 100 en los gastos; y en vez de un déficit de 4.296.000 dólares (en mayo), se ha obtenido (para el 90 por 100 de la red) un sobrante de 37.882.000 en junio, sin reducción de jornales, que va a implantarse (en 12 por 100), pero aún no rige.

Y sirvan también de ejemplo: Aquel Gobierno va a darles 500 millones de dólares. Casi todos van a destinarse a mejoras del material. España, por tanto, tiene derecho, digo mal, obligación de reducir el coste de sus transportes. Hay que rebajarlos, por lo menos, a la mitad; y si el carbón baja (como es indispensable y asequible por medios análogos: organización, perfeccionamiento y eficacia de las explotaciones, de la distribución y del consumo) podría reducirse bastante más. Adujamos que se logra sólo el 40 por 100.

Representa al año unos 230 millones de pesetas. (Casi el doble de los intereses del capital de la reforma.) Un aumento de 25 por 100 en el tráfico daría un beneficio de 80 a 100 millones. Cada día que se retrasa la solución del problema ferroviario, causa a la economía nacional una pérdida directa de dos tercios a un millón de pesetas. La indirecta es incomparablemente mayor. Toda la economía española funciona con un recargo injustificado en los transportes: funciona agobiada, cual acémila cargada en los brazos.

Es un crimen nacional, es una responsabilidad gravísima. retrasar ni un solo momento, la solución definitiva del problema de los transportes, y en particular del de los ferrocarriles. El momento es oportuno: el vértice de la subida de precios ha pasado, está ya atrás; descienden los jornales; hay materiales a mejores precios. En cambio, la lucha económica se agudiza. Todo impone energicamente, con urgencia extrema, la reforma.

GERRASO DE ARTIRANO

DESDE FRANCIA

El próximo presupuesto francés

Ha sido presentado a las Cámaras el proyecto de presupuestos para 1922, que contiene algunas mejoras respecto del que actualmente se calcula. Los ingresos en 22 miles y medio de millones de francos, y los gastos en 25 miles y medio de millones. El déficit a cubrir es sólo de tres mil millones de francos.

Sin embargo, hay la impresión de que los ingresos han sido calculados con exceso y de que la prevista reducción de gastos carezca de realidad. Así, pues, no es aventurado suponer que el déficit efectivo sea por lo menos el doble de lo que se ha calculado.

Però, aun en el caso de que las cifras oficiales resulten exactas, siempre aparece un agujero de tres mil millones que hay que rellenar. ¿Cómo? Ahí está la dificultad y ahí es donde convergen las discusiones de los técnicos.

El pago de los intereses de la Deuda absorbe más de la mitad del presupuesto de gastos. De ahí que haya una fuerte corriente en contra de toda emisión de nueva deuda. El aumento de impuestos se hace difícilísimo, y a la vista está el fracaso del último impuesto sobre la chiffre d'affaires, que no lo paga casi nadie porque la máquina administrativa fiscal carece de medios para conseguir que se haga efectivo. Y la reducción de gastos es una cortapisa a la fiebre imperialista francesa, a la par que una renuncia a las ventajas que tiene señaladas Francia en el tratado de Versalles, pues está en la conciencia de todo el mundo que, a fuerza de ser éste cruel e injusto, sólo será cumplido en cuanto haya junto al Rhin un poderoso ejército francés que obligue a su cumplimiento.

Todas estas dificultades han sido causa de que vaya adquiriendo cuerpo la idea de que la solución mejor, o la menos mala, sería la emisión de papel-moneda. Claro está que nadie piensa que se pueda esto realizar para el presupuesto próximo, ni para el siguiente, pero no sería de extrañar que lo viésemos implantado para dentro de algunos años. Hoy por hoy, constituiría un fracaso, pero hay el convencimiento de que este fracaso sería debido únicamente a la prevención y desconfianza con que ese papel-moneda sería acogido por el público.

La vida económica desceca, ante todo, en la confianza del público; el día que los billetes de Banco dejen de inspirarla, sobrevenirá una catástrofe financiera, del mismo modo que el día en que el dinero-moneda sea mirado con prevención por un motivo cualquiera.

Hay la convicción entre un buen grupo de economistas de que el actual sistema de emisión de Deuda pública está llamado a desaparecer. Veamos lo que pasa: el Estado pide dinero a los particulares ofreciendo un buen interés, y los particulares lo

entregan. Pero no entregan dinero metálico, sino dinero papel, pero ese dinero papel ya no tiene la garantía positiva de una contrapartida de dinero metálico depositado en las cajas del Banco, sino la garantía metafísica de la entidad Banco, que a su vez está garantizada por el Estado con sus enormes recursos.

En rigor, pues, el Estado ofrece una prima en concepto de intereses por recibir un papel que sólo tiene valor en cuanto él mismo lo garantiza. Así pues, desde el punto de vista económico, no hay ningún inconveniente en que el mismo Estado lance a la circulación este papel sin pagar intereses de ninguna clase.

El único inconveniente radica en motivos psicológicos. Somos esclavos de nuestros hábitos, y esto hace que el Estado necesite del Banco para lanzar papel a la circulación, a pesar de que la garantía que el Banco aporta sobre este papel haya llegado a ser nula.

Con todo, el papel-moneda lanzado directamente por el Estado, es ya en rigor un hecho. No tienen otro significado los bonos del Tesoro, que, aunque tímidamente, tienen ya valor de cambio como moneda.

El Gobierno francés incitaba al principio a los particulares a que empiearan esos bonos como moneda en sus transacciones comerciales, pero luego cesaron esas incitaciones por temor a la consiguiente inflación monetaria.

Si el Estado lanzase bonos del Tesoro a la vista, sin recibir a cambio de ellos una cantidad de billetes de Banco que más agregan en rigor a la garantía intrínseca de aquéllos, sino que más bien la disminuyen por acrecentar continuamente la deuda del Estado, quedaría establecido de un modo poco brusco el régimen del papel-moneda. Y todo consistiría en reducir paulatinamente los billetes de Banco en circulación.

Todas estas cosas se dicen y se discuten por París, aunque sin esperanza de que tomen realidad por ahora. Las únicas realidades consistirían en un aumento del impuesto sobre la chiffre d'affaires, que nadie paga, y un aumento de gastos en forma de créditos extraordinarios.

Però la gente está tan acostumbrada a ello que ya no se inmota. Pedro GUIRAO

París, julio, 1921.

Asociación de la Prensa JUNTA GENERAL

El sábado 30, a las nueve y media de la noche, se celebrará en el salón de actos del Conservatorio, Felipe V. 1, la junta general ordinaria para admisión de socios, aprobación de cuentas y lectura de la Memoria anual. Se encarece la asistencia a los señores socios.

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

El Fomento Industrial y Comercial de Valencia ha remitido al presidente del Consejo y a los ministros de Trabajo y Fomento el siguiente telegrama: «En esta fecha memorable por implantación nuevo régimen retiro obrero, el Fomento Industrial y Comercial del reino de Valencia felicita a vuestro como elemento de ese Gobierno que adopta tan plausible decisión, impulsando así la política de armonía y de paz social, condición indispensable para el resurgimiento y prosperidad de las fuentes de producción nacional. Salúdalo.—Presidente, Marqués de Mazarredo.»

DE UNA INMERTU El presidente de Irlanda

Declaraciones de De Valera

Un periódico de la mañana publica unas interesantes declaraciones hechas por el presidente de la república irlandesa a don Salvador Madruga. De ellas recogemos los siguientes párrafos:

«Mi padre era español; mi madre, irlandesa, y yo nací en Nueva York... Mientras habla, miro atentamente sus curvas facciones. Tiene una de esas caras clásicas, que dan la impresión de poseer abundantes reservas de piel para el gesto, la sonrisa, la mueca; pero que, por pertenecer a un ser acido, por decirlo así, desocupadas y pendien a esperar. La nariz, muy larga y ondulante, la boca muy larga y ondulante y fina, reveladora de una sutileza casi jesuítica. Esta impresión se confirma por los ojos, que, tras los ventanales de unos lentes redondos, bordeados de concha, miran orbitando, con querencia hacia arriba. En conjunto, expresión simpática y llana, de hombre enemigo de la fuerza bruta.»

«Mi padre—continúa—se murió cuando yo tenía dos años. Y mi madre, que no había castellano, perdió todo contacto con España. Así, yo llegué a edad de hombre sin conocer el español. Pero quisiera aprenderlo, y ya lo leo. Me dediqué a leerlo mientras estaba de huésped de su majestad británica. Sabía que en las cárceles inglesas no quitan nunca a los presos los libros de rezo. Y así, me compré un «Nuevo Testamento» en castellano. Fíjense usted mi sorpresa cuando lei que el traductor se llamaba como yo. Era Cipriano de Valera. Otra vez que pedí libros españoles para leer, me trajeron las crónicas de Diego de Valera. Y también conozco las novelas de Juan de Valera...»

Però aquí corta O'Brien, que sabe castellano y ha vivido en Madrid, y dice: «Ese Valera no tiene edad. Y además (sacando el reloj), llevamos veinte minutos de retraso sobre el programa.»

Y yo: «No me importa. Un hombre que se llama De Valera tiene que llegar tarde a todas partes. Lo requiere el nombre.»

Valera. Y O'Brien. No sólo por llamarse con nombre español, sino por tener sangre irlandesa, tiene derecho el presidente a llegar tarde. Pero veinte minutos... Sin embargo, el presidente continúa: «A pesar de todos esos Valeras, no he conseguido todavía dar con parientes míos en España, aunque he recibido numerosas cartas firmadas por personas de ese nombre preguntándome. Y es que carezco de los datos necesarios. Lo único que podría servir es el apellido materno de mi padre, que era...»

Aquí entró un visitante. Y me quedé sin saber el apellido del abuelo materno de Valera. Hay una profecía en Irlanda que afirma que la libertad de Irlanda vendrá por un español.

DEL CAMPO SOCIAL

Los reales decretos

Reglamentando el retiro obligatorio

Las entidades de gestión complementaria

Ayer publicó la «Gaceta» la reglamentación profesional de las entidades aseguradoras de gestión complementaria para la práctica del retiro obligatorio. Dichas entidades son de dos grupos: de carácter social y de carácter mercantil.

Mutualidades, montepíos o cajas de empresas. Mutualidades o federaciones profesionales o mixtas. Mutualidades, montepíos o cajas de agrupaciones patronales, locales, provinciales, regionales o nacionales, ya sean profesionales, ya interprofesionales.

Las legalmente constituidas que no se propongan lucro alguno. Las de carácter mercantil serán las sometidas al Código de Comercio y a la ley de Seguros que practiquen actualmente el seguro sobre la vida.

Para que una entidad de las mencionadas pueda colaborar en el retiro obligatorio será preciso que sea autorizada para ello por el real orden del Trabajo, previa instancia de la entidad misma e informe favorable del Instituto Nacional de Previsión.

Las entidades de gestión complementaria practicarán todas las operaciones de seguro referentes a la aplicación del régimen obligatorio de retiro obrero. Podrán, por tanto, practicar:

Las operaciones referentes a la vejez e invalidez del régimen obligatorio y las referentes al régimen complementario de mejoras. Las entidades aseguradoras de gestión complementaria reasegurarán en la caja colaboradora de su respectivo territorio, y en su defecto, en el Instituto Nacional de Previsión, el 50 por 100 de todas las operaciones que practiquen del régimen obligatorio y su complemento de mejoras.

La inspección del régimen de retiro

NOTAS POLITICAS

No habrá Consejo con el Rey

Los españoles residentes en Francia no pagarán el impuesto sobre beneficios de guerra

Consejo de ministros A las seis de la tarde de ayer comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para celebrar Consejo.

El ministro de Estado facilitó una nota en la que se dice: «Como resultado de las gestiones llevadas a cabo por el embajador de España en París, en cumplimiento de las instrucciones recibidas del ministro de Estado, se están dirigiendo en Francia las órdenes precisas para suprimir el cobro del impuesto sobre beneficios de guerra a los súbditos españoles, neficios de guerra a los súbditos españoles, quedando interrumpidos también los procedimientos empleados contra quienes se negaran a satisfacer el arbitrio. Se ha dejado, asimismo, sin efecto, los cobros que hubieran sido realizados desde el día 22 del actual, fecha en que por el Gobierno de la república se aceptó la proposición del de su majestad, de someter a un arbitraje este asunto que tanto afecta a los intereses de los súbditos y sociedades españolas establecidas en París.»

El de Marina hizo algunas manifestaciones sobre Marruecos, que en otro lugar de este número publicamos. El de Hacienda manifestó que le había visitado una Comisión de la Confederación General del Trabajo para pedirle la libertad de algunos detenidos, y que se levantó la clausura impuesta a varios Centros obreros. El Consejo terminó a las nueve, y se facilitó la siguiente nota oficiosa: Se aprueba: «Hacienda.—Varios expedientes de fijación de capitales de Sociedades extranjeras para tributar por utilidades. Autorización al Ayuntamiento de Sabadell para aplicar algunas disposiciones sobre arrendamientos de terrenos. Autorización para introducir 12.000 pesetas en el crédito argentino. Concesión suplemento de crédito al ministerio de Estado para abonar la cuota que correspondió a España en la Sociedad de las Naciones. Crédito extraordinario de 250.000 pesetas para los gastos de la Misión española que representa a España en las fiestas del centenario de la independencia del Perú. Concesión de un crédito de 1.022.249 pesetas para la primera anualidad de las obras del ferrocarril de Murcia a Mula. Expediente sobre la transacción acerca del palacio y jardines del Generalato. Expediente promovido por la Diputación de Navarra sobre conversión en títulos al portador de la inscripción del 4 por 100 de particulares y colectividades no transferibles. Marina.—Un expediente de libertad condicional. Real decreto modificando el artículo 8 del vigente reglamento de los Cuerpos de contramaestres y condestables, en el sentido de que mientras existan vacantes de mayores, los contramaestres y condestables primeros podrán ascender al empleo superior al cumplir un año de destino con cargo de su clase en buque armamento, cuando la superioridad lo considere conveniente. Fomento.—Expedientes de subasta sobre la construcción del edificio de viajeros e instalaciones anejas para la estación de Balaguer del ferrocarril de Lérida a Saint Giron; de las obras de la estación de Calans de la línea de Lérida a Balaguer; de la construcción de las plataformas de muelles de mercancías en la estación internacional de Canfranc del ferrocarril transpirenaico de Zuera a Olortán. Expediente de autorización para adquirir por concurso los materiales metálicos para la instalación de vías francesas en la estación internacional de Canfranc del ferrocarril de Zuera a Olortán. Proyecto de las obras de reforma y ampliación de la dársena de viajeros del puerto de Vigo (Pontvedra).»

Consejo suspendido

Se pensaba que hoy se celebrara Consejo de ministros en Palacio; pero no teniendo ningún ministro asunto especial que lo requiera, y estando su majestad perfectamente informado de cuanto ocurre por el presidente y el ministro de la Guerra, parece que a última hora se desistió de celebrarlo.

No marchó ayer a Mondariz, como pensaba, el marqués de Lema, por haber tenido noticias más tranquilizadoras de su esposa, que se halla enferma en aquel balneario.

JABON ZOTAL

ESPECIAL PARA EL BAÑO Y ASEO DE LOS NIÑOS

MINISTERIOS

Registros de la Propiedad vacantes

GRACIA Y JUSTICIA

El 14 del próximo mes de agosto terminará el plazo de 20 días para solicitar las siguientes vacantes de Registros:

A proveer en turno de antigüedad en la clase: La Bisbal, Arenys de Mar, Enguera, Casalla de la Sierra y Colmenar.

En turno de antigüedad: Las Palmas, Granada, Gandía, Bilguer, Peharanda de Breaconante, Villena, Ezaza, Utrera, Vich, Guis, Coín, Lucena del Cid y Villalpando.

En turno de antigüedad absoluta: Betanzos, La Vecilla, Montánchez, Puerto Arce, Tineo, Logroñán, Puenteaceldas, Telde, Brluaga y Cifuentes.

El director general, hablando de la provisión de estas vacantes expuso su criterio contrario a que sean desempeñadas interinamente, porque entiendo que tal reforma del despacho, encareciendo el despacho de aquí y de los registros del distrito más próximo.

EL MARQUESADO DE ESTELLA

Se ha mandado expedir real carta de sucesión en el título de marqués de Estella, a favor de don Miguel Primo de Rivera, capitán general de la primera región, por disposición y fallecimiento de su hijo don Fernando Primo de Rivera.

SENALAMIENTO DE PAGOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente de diez a dos de la mañana, de tres a cinco de la tarde, en los días y por el orden que continuación se expresa.

Días 1 de agosto de 1931

Montepío militar: Letras L a M.—Montepío civil: Letras C a F.—Plana Mayor de Jefes, Capitanes, Tenientes.

Día 2. Montepío militar: Letras N a R.—Montepío civil: Letras G a M.—Marines: Sargentos, Cabos, Plana Mayor de tropa.

Día 3. Montepío militar: Letras S a Z.—Montepío civil: Letras N a Z.—Soldados.

Día 4. Montepío militar: Letras A a F.—Jubilados.

Día 5. Montepío militar: Letras G a K.—Montepío civil: Letras A y B.—Cesantes, Excedentes, Secuentes, Remuneraciones, Generales, Coronales, Tenientes coronales, Comandantes.

Días 6 y 8. Altas, Extranjero, Supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 9. Retenciones. Observaciones. 1.ª No se abonará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban al pagar las nominillas o papeletas de cobro.

2.ª Las viudas y huérfanos debidas entregar en la Pagaduría, en el momento del cobro, los certificados de existencia y estado expedidos por los jueces municipales del distrito a que pertenezcan, desde el día 23 del actual en adelante.

3.ª No se admitirá estando alguno que carezca de la declaración suscrita por el interesado o intercesores al día 20 de mayo, de que no perciben otro haber de fondos generales, provinciales, municipales, ni pasivos de la Real Casa, de donde los acreedores estampan en firma al pie de la propia declaración como garantía de que han recibido el citado documento directamente de su poderdante y de que responden de la identidad de la firma de los mismos.

4.ª Los apoderados de acreedores que por su categoría judicialmente oído, estarán en el día 20 de mayo, sin que justifique fuera de esta Corte, tendrán cuidado de expresar en el justificante, no sólo el pueblo, sino también la provincia a que éste corresponde.

5.ª Cuando algún perceptor no sepa firmar, lo harán a su ruego y presencia y a satisfacción del pagador, dos particulares que perciban haberes, o dos contribuyentes, haciendo constar la clase a que pertenezcan.

Para el pago de retenciones se exigirá en todos los acreedores que perciban desde tres en adelante la presentación del justificante de haber satisfecho el último trimestre de la contribución industrial como prestamista; llenando igual requisito los que cobren como prestados de un prestamista. Los que slegasen no haber hecho operaciones de préstamo con posterioridad a la fecha del último recibo, lo justificaran presentando la papeleta de su baja en esta industria. Los representantes de Bancos o Sociedades anónimas que presten sobre sueldos y pensiones autorizadas por sus estatutos, deberán acreditar el cobro de las retenciones hechas a su favor que los establecimientos acreedores se hallan al corriente en el pago a la Hacienda de la contribución que les corresponde.

FIRMA DEL REY

Su majestad el Rey ha firmado los siguientes reales decretos:

TRABAJO.—Aprobando el reglamento provisional de las entidades aseguradoras de gestión complementaria en relación con el Instituto Nacional de Previsión para la administración del retiro obrero obligatorio.

Aprobando el reglamento provisional de los Consejos de Inversiones sociales y sus recursos procedentes del seguro obligatorio de retiro obrero.

Aprobando el reglamento provisional para la Inspección del régimen de retiro obrero obligatorio.

Concediendo carácter de Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para el régimen del retiro obrero obligatorio a la Caja de Previsión social de Aragón.

Idem ídem ídem a la Caja Regional Gallega de Previsión social.

Idem ídem ídem a la Caja Asturiana de Previsión social.

Idem ídem ídem a la creada por el Monte de Piedad de Alfonso XIII y Caja de Ahorros de Santander.

GUERRA.—Confiriendo al coronel de Infantería don José Riquelme y López Bago, por el cargo de jefe de la subsección de tropas y asuntos indígenas de Melilla.

Idem a los coroneles de Intendencia don Vicente Escobarín Gómez, al mando de la cuarta Comandancia de tropas y don Francisco Esteban Nieto, para el día de la sexta y séptima Comandancia de tropas, don José Vaca Suárez, para el día de la Comandancia de tropas de Ceuta.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Victoriano Sánchez Alegre, pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo merced de Hábito de Caballeros de la Orden Militar de Calatrava a don Manuel y a don Alfonso López Dóriga de la Hoz, López Dóriga y Prieto, y a don Carlos Martínez Campos Serrano, Martín Molina y Domínguez, conde de Llovera.

Idem merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago a don Rafael Figueroa Bermellillo Torres y Martínez Negro.

Concediendo la libertad condicional a varios reclusos en la Penitenciaría Militar de Mahón y a varios reclusos de la Prisión Central de Granada.

EL ASESINATO DEL SEÑOR DATO

La famosa motocicleta

Ayer tarde estuvieron en el Juzgado de guardia varios soldados de Ingenieros para ser juzgados por el asesinato del señor Dato, y que continuaba encerrada en las celdas de la Casa de Carceleros.

DEPORTES

Gran carrera ciclista nacional

Importante premio del Aero Club.—Deportistas españoles en el extranjero

AVIACION Y AEROSTACION El Real Aero Club de España instituye un premio de 5.000 pesetas para aparatos de aviación susceptibles de aterrizar usualmente, en las condiciones siguientes:

Primera. Los aparatos que opten a este premio no contendrán gases más ligeros que el aire en ninguna de sus partes, y su sustentación habrá de obtenerse por procedimientos que permitan que sea, momentánea o constantemente, independiente de la velocidad de traslación del aparato.

Segunda. El premio instituido será otorgado en el término de un año, a partir de la fecha, al aparato que efectúe dentro de dicho plazo, un vuelo en que demuestre, por los procedimientos reglamentarios establecidos por la Federación Aeronáutica Internacional, tener una velocidad propia superior a 100 kilómetros por hora, terminando este vuelo por un aterrizaje comprendido en un círculo de 25 metros de radio, sin que el aparato ruede una longitud superior a un metro. El aparato deberá quedar en perfecto estado después de dicho aterrizamiento.

Tercera. El aparato que opte al premio habrá de ser construido en España (pudiéndose emplear únicamente el motor), ser pilotado por un español, con título expedido por el Real Aero Club de España, y efectuar sus pruebas en territorio español.

Cuarta. El constructor del aparato que opte al premio deberá solicitarlo del Real Aero Club de España, acompañando una descripción detallada de su aparato y funcionamiento, la que será estudiada por la Comisión de Aeronáutica de la Sociedad. Si esta Comisión aprueba que el aparato tiene fundamento técnico que permita esperar un buen funcionamiento, se nombrarán dos comités deportivos, que habrán de presenciar la prueba, los cuales, de acuerdo con el constructor, se constituirán en el sitio que éste designe para efectuarla. El concursante no tendrá que abonar cantidad alguna por esta asistencia, ni como derecho de inscripción, excepto en el caso en que la prueba haya de verificarse a más de 20 kilómetros de distancia de Madrid o Barcelona, en cuyo caso serán de su cuenta los gastos de viaje de los comités deportivos.

Quinta. La prueba, o su intento, podrá ser repetida varias veces, si el constructor del aparato lo desea, siempre que, a juicio de los comités deportivos, no sea inútil su repetición, por ser el aparato evidentemente incapaz de efectuarla o mejorarla.

Sexta. En el caso de que en el transcurso del año hubiese dos o más aparatos que realizaran satisfactoriamente la prueba exigida, el premio será adjudicado al constructor del aparato que haya alcanzado mayor velocidad propia. En el caso de que ningún aparato haya cumplido las condiciones exigidas al terminarse el año, el Real Aero Club de España quedará en libertad de anular el premio o de prorrogar el plazo de su adjudicación por otro año.

GOLF

En el reciente desafío que ha despertado tanto interés entre los aficionados de este deporte, celebrado en los salones de Waldemar y Kingsdown, en Inglaterra, el campeón español Ángel de la Torre, acompañado por J. Robinson (nortés) (four some), han ganado a los excelentes jugadores Hunter y Robinson, juniores, por tres y dos. La mejor vuelta individual correspondió al jugador español, con 72 puntos.

MARYLAND

El campeonato de golf de los Estados Unidos, celebrado en los salones de Columbia Club, y en el que tomaron parte los mejores jugadores europeos y americanos, fué ganado por J. Barnes, que se anotó 289 puntos en el cuadrúple recorrido (72 hoyos). Fué presenciado el concurso final por cerca de 16.000 espectadores, entre los que estaba presente el presidente, mister Harding.

CICLISMO

Gracias a la amabilidad del secretario del Club Fortuna Sports, de Bilbao, hemos recibido los detalles de la importante carrera nacional que dicha entidad organiza para el día 25 del mes próximo.

Para el conocimiento previo de los aficionados que se interesan por esta rama deportiva, daremos a conocer lo más interesante de las condiciones.

Será una prueba en que podrán tomar parte todos los corredores nacionales pertenecientes a alguna Sociedad deportiva, pero en ningún caso como individuales.

El recorrido representa, aproximadamente, 60 kilómetros, con el siguiente itinerario: Campo Volantín-Encuerri-Asía-Sondica-Derriola-Iturrain-Altagueta-Andueza-Plencia-Castro Caminos (arroyo)-Boquete-Umbe-Subida de Umbe-Lijua-Asía-Encuerri-Campo Volantín.

Se estipulan dos clasificaciones, la individual y por equipos, pudiendo aspirar a la primera todo concurrente, y con respecto a la otra clasificación, entrarán todos los Clubs o Sociedades que alinen por lo menos tres corredores. La clasificación por equipos la ganará la Sociedad o Club cuyos tres primeros corredores obtengan mejor puntuación. Para esto, naturalmente, se sigue el método de puntuación establecido: es decir, el primero tendrá un punto, el segundo dos, y así sucesivamente.

Concediéndose importantes y numerosos premios, destacándose los valores objeto de arte que se destinan para los 12 primeros corredores.

El primero de la clasificación social es una valiosa copa donada por don Cándido Palomo.

Con respecto a la llegada, el corredor que cruce la meta más de treinta minutos después del vencedor, se considerará como no clasificado.

Con respecto a la organización, el Club organizador declina toda responsabilidad por daños o perjuicios morales o materiales que los corredores participantes puedan sufrir.

Las inscripciones se admiten desde hoy, en el domicilio del Club Fortuna Sports (Jardines, 2, Bilbao), hasta el día 18 del próximo agosto.

FOOTBALL Ayer publicamos el calendario del próximo campeonato de football de la Región Centro. Vamos a completarlo hoy, publicando también las fechas de los distintos partidos correspondientes al campeonato de equipos infantiles de las Sociedades de primera categoría y del grupo A. He las aquí:

AYUNTAMIENTO

LOS INSPECTORES DE ALCOHOLES

La cuarta de feria Triunfo de Granero

El señor Alvarez Villamil nada tenía que decir ayer cuando los periodistas le demandaban noticias. Había teleografiado al conde de Limpia sobre la petición hecha por los periodistas el día anterior, y no había recibido respuesta.

Añadió que los inspectores de la estación del Mediodía para el cobro del arbitrio sobre alcoholes, del cual diariamente se recaudan 18.000 pesetas, estaba realizando su labor con exceso de trabajo y a pleno sol, por cuyo motivo había ofrecido a la Compañía de M. Z. A. para que consiguiera la construcción de unos puestos, en los que los inspectores podrían resguardarse de las inclemencias del tiempo.

LA TABONA REGULADORA

La moción del conde de Limpia acerca de una tabona reguladora y una fábrica de harinas municipal, que quedó sobre la mesa el viernes anterior, se discutirá probablemente en la semana próxima, y no lo afirmamos con seguridad por estar ausente el alcalde, autor de la iniciativa.

No faltan en el Concejo personas capacitadas para defender este asunto y discutirlo, pero con que algún concejal pida que otra vez quede sobre la mesa, se habrá conseguido un nuevo aplazamiento en este importante asunto, el cual debe resolverse con serenidad y calma, no como hace el Ayuntamiento frecuentemente, ocupándose de los problemas cuando el apremio de tiempo impide, por la precipitación, muchas veces el acierto.

Al excelentísimo Ayuntamiento: De los estudios realizados con motivo de las últimas huelgas acaecidas ha podido apreciarse que las causas de que adolece la fabricación y venta del pan es de la forma desorganizada en que se desenvuelve la industria, pues existen muchas tabonas, completamente heterogéneas, por su pequeña producción, que influyen notablemente en el aumento del precio del producto.

No solamente ha sido advertida esta causa por la Alcaldía y Ayuntamiento, sino también por el excelentísimo Ayuntamiento, toda vez que ha procurado buscar el medio de solucionar de una manera radical con la propuesta de municipalización del servicio, impidiendo su realización dificultades de orden legal y económico, aparte de que, por acometer tal empresa, el Ayuntamiento no se halla suficientemente preparado; y como tampoco se ha llegado a la socialización y concentración de la industria, esta Alcaldía, en su constante propósito de intervenir en la fabricación de pan, persiste en el establecimiento de una tabona reguladora; y estimando que podían conseguirse mayores ventajas en beneficio del consumidor al desaparecer la serie de intermediarios que por todos conceptos existen entre los fabricantes de harina y los de panificación, a más de las utilidades que resultasen por la mutua relación directa del producto, consideró conveniente ampliar la propuesta con una fábrica de harinas, toda vez que en el mismo edificio de la Compañía Popular se halla establecido este servicio, encomendado al estudio técnico al ingeniero municipal señor Barón.

Ahora bien; como el proceder a la construcción de nueva planta de los referidos servicios supone una cantidad de relativa importancia, que no se halla el Erario municipal en condiciones de afrontar, y por otra parte, no podría de momento establecerse este servicio, estima de necesidad el arrendamiento de los locales destinados a este objeto en la Panificadora Popular Madrileña.

De resultar este procedimiento en la práctica beneficioso para los intereses del vecindario, podría continuar estableciéndose estas instalaciones en los sitios de mayor núcleo de población.

En atención a las consideraciones expuestas, esta Alcaldía tiene el honor de proponer al excelentísimo Ayuntamiento: Primero. La aprobación del proyecto formulado por el ingeniero municipal para el establecimiento de una tabona reguladora y fábrica de harinas con arreglo al presupuesto que se acompaña, representativo de 750.000 pesetas, necesarias para el funcionamiento normal de las fábricas de harinas y de pan.

Segundo. Estimando que la implantación de este servicio tendría que realizarse en locales adecuados al efecto, y no existiendo en la actualidad otro que el de la Compañía Popular Madrileña de Panificación, se autorice a la Alcaldía para realizar las gestiones que sean precisas para su arrendamiento; y Tercero. Que para sufragar estas atenciones, puseo que el Erario municipal no se halla en condiciones de afrontarlas, se interese del Gobierno el correspondiente auxilio.

NOTAS MILITARES

AYUDANTES.—Se nombra ayudante personal del vicealmirante don Francisco Yofre al capitán de corbeta don Manuel de la Cámara, y del contraalmirante don Honorio Consejo al también capitán de corbeta don Manuel María Varela.

DESTINOS.—Se nombra jefe de la Estación Radiotelegráfica de Cartagena al capitán de corbeta don Luis Pascual del Póvil; auxiliar de la fábrica de torpedos al de igual empleo don Fernando Barreto, y auxiliar del Negociado de Bases Navales del Estado Mayor Central al ídem don Federico Aznar Bárcena.

Se destina a las órdenes del jefe de la división de Instrucción de submarinos al capitán de corbeta don Francisco Domínguez Romero.

Se nombra segundo comandante del submarino «Isaac Peral» al teniente de navío don José Sierra Caporna.

EXAMENES.—En los de ingreso en la Escuela Naval Militar, como aspirantes, aprobaron Geometría: don Manuel de Castro y Gil, don Federico Fernández de la Puente, don Fernando Cano Manuel, don Augusto de la Cierba Miranda, don Antonio Guitián, don Eduardo Armada, don Ignacio Figueras Alonso, don Leopoldo Brage, don Luis Hernández Cañizares, don Manuel Bescós, don Joaquín Miguel y Rodríguez, don Javier Bascartegui, don Francisco Martell Hidalgo y don Daniel Araoz.

GUERRA Se ha dispuesto que en lo sucesivo los alumnos de las Academias militares que tengan reconocido el derecho a los beneficios para el ingreso y permanencia en dichas Academias y sean huérfanos de padre y madre, conservarán la situación de interno, si así lo desean, hasta su ascenso a alférez o alférez-alumno.

CASA REAL

La infanta Luisa en Madrid

Ayer mañana llegaron a Madrid, procedentes de San Sebastián, la infanta doña Luisa, el infante don Alfonso, la infanta doña Isabel y el príncipe don Gabriel de Borbón.

En Palacio estuvieron las augustas personas para saludar a don Alfonso, abandonando a los pocos momentos el regio Alcazar los infantes doña Luisa y doña Isabel. El infante don Alfonso y el príncipe don Gabriel quedaron algunos momentos conversando con el monarca.

Por la noche salieron para Sevilla la infanta doña Luisa y la infanta doña Isabel.

DEPORTES

Meeting anual de verano

SIETE REUNIONES Del 31 de julio al 28 de agosto

PRINCIPALES PRUEBAS Domingo 31 de julio. Premio del Cantábrico.

Domingo 7 de agosto. Premio de la Magdalena.

Domingo 14 de agosto. Gran Critérium.

Lunes 15 de agosto. Premio Hotel Real.

Domingo 21 de agosto. Premio del Rey (64.000 pesetas de premios).

Martes 23 de agosto. Premio de la Reina.

Domingo 28 de agosto. 200.000 pesetas de premios.

SUCESOS

UN «GUAPU» Isabel Rodríguez Blázquez, que vive en Rodas, 6, fué curada de lesiones de carácter leve, que le causó Bonifacio Moreno, que habita en Vieilvávaro.

QUEMADURAS En la estación de las Pulgas se le inflamó un bidón de gasolina a Agapito Arroyo Ollas, de treinta y dos años, mecánico, con domicilio en el paso de Extremadura, 31, y sufrió graves quemaduras.

ESTAPA Francisco Marín Sagredo, de veinticinco años, con domicilio en San Bernardino, 9, y Pascual Zaldivar, de diez y siete, que vive en Princesa, 3, fueron ayer detenidos, a petición del representante de la Sociedad de Autores, porque, puestos los dos de acuerdo, Pascual, que es empleado en la mencionada entidad, consignaba en las liquidaciones de «Varios cuplés», de que es autor el primero, mayores cantidades que las que le correspondían.

Por tal procedimiento han estafado a la Sociedad 525 pesetas.

ARROLLADA POR EL TREN Angel Jiménez Canga-Argüelles, de veinticuatro años, fué arrollado por un tren en la estación de Villalba, produciéndole graves lesiones.

Fuó traída a su domicilio en esta Corte, calle del Conde-Daque, número 13.

COTIZACIONES DE BOLSA

MADRID 58,625; Libras, 46,25; Dólar, 12,91; Francos suizos, 212; Corona austríaca, 1,50.

NOTAS INFORMATIVAS— La Bolsa se presenta en esta sesión paralizada en absoluto, sólo en el grupo ferroviario muestra alguna actividad, pero sin que dé sensación de animarse en sus posiciones.

Los fondos públicos están sostenidos, pues aunque el Interior disminuye unos céntimos en las series menores, no es digna de tenerse en cuenta la baja.

El amortizable 5 por 100 antiguo acusa excelente disposición, mejorando un entero en las series A y B y 1,25 en la C.

Los certificados de Marruecos aumentan 80 céntimos con respecto a su anterior cotización. Los valores industriales tienen muy poco negocio. En cuanto a los cambios, se muestran, salvo raras excepciones, bastante decididos.

Las Azucareras preferentes pierden un duro, ganado por el contrario, las ordinarias 50 céntimos. El Metropolitano, cada día mejor dispuesto, sube otros dos enteros.

Las dobles se hacen a 0,10; Interior; 0,35. Exterior; 0,375 preferente; 0,20 ordinarias; 1,375, fin de rreocarriles y 0,45 Tranvías.

El departamento extranjero se muestra firme en francos y marcos, y flojo en las restantes divisas.

Se negociaron: 100.000 francos a 60,30; la misma cantidad a 60,50; 100.000 a 60,40 y 100.000 a 60,30. 7.000 libras a 25,05. 200.000 dólares a 7,75. 800.000 marcos a 10,10 y 800.000 a 10,05.

UN CHOQUE

El automóvil del capitán general de Madrid chocó en la Carrera de San Jerónimo con el 1.757 M., propiedad de don Emilio Gros.

El último vehículo sufrió varios desperfectos.

AYUNTAMIENTO

La cuarta de feria

Triunfo de Granero

VALENCIA, 27.—En la cuarta corrida de feria, celebrada hoy, torearon toros de Miura Belmonte, Saleri y Granero.

Al primero, Rodas y Magrinas pusieron tres superiorísimos pares de rehiletes. Belmonte hizo una faena temeraria de muleta, y que el público aplaudió con entusiasmo, y que el diestro coronó con un volapié magnífico. Le dio la oreja.

Saleri pareó al segundo con éxito. La faena de muleta fué algo deslucida, por las condiciones del toro, que estaba incierto. Mató de una media escocida buena y descabelló al segundo intento. (Palmas.)

El tercer toro, grande, con escandalosa cornamenta, dió señales desde el primer momento de su mansedumbre. Granero dió buenas verónicas, que no terminó, por estar huido el animal.

Después de una faena eficaz de muleta, dió un pinchazo bien señalado y otro bueno. Descabelló al primer intento. (Palmas.) El cuarto fué masurrún.

Belmonte lo saludó sólo con dos verónicas. El picador Francia pasó a la enfermería, por haberse herido ligeramente en la mano izquierda, en una caída fuerte.

Magrinas pareó dos veces estupendamente. Belmonte hizo una valentísima faena entre los pitones.

Después de dos pinchazos y un descabello, tuvo que saludar desde los miosos. Saleri capoteó al quinto, abierto de cuernas, largo y gordo.

Estuvo desgraciado banderilleando, y con la muleta hizo una faena breve y eficaz, agarrando un estoqueazo, que hizo incesar la puntilla. (Ovación, petición de oreja, vuelta al ruedo.)

El sexto, grande y con poder. Los diestros compitieron en los quites, resultando un tercio muy animado. Granero comenzó la faena de muleta con un pase con las dos rodillas en tierra, superiorísimo. Siguió derrochando «Valencia» y adornándose con pases de todas clases, que el público no cesaba de corear. Agarrado los pitones del toro, le obligó a pasar. (Aplausos constantes.) Entrando bien, dió una estocada superior, que dió fin del toro. Se le ovacionó, se le concedió la oreja y se le sacó en hombros. Fué la mejor faena de la feria.

UN CADAVER

En el Arroyo de la Chopera

Ayer mañana fué encontrado el cadáver de un hombre en el denominado Arroyo de la Chopera, sito en el casco de la Moncloa. Representaba tener unos cincuenta años. Vestía traje de pana, con alpargatas blancas, sin calcetines, que no se le encontró documento alguno que sirviera para su identificación.

Por su estado se deduce que llevaba varios días en el agua. La diligencia de autopsia determinará si se trata de un crimen o de una desgracia casual.

El cadáver lo descubrió el guarda Julián Gutiérrez Martínez.

NOTAS MILITARES

AYUDANTES.—Se nombra ayudante personal del vicealmirante don Francisco Yof

# CRÓNICA DE SOCIEDAD

**Fallecimientos**

En San Sebastián ha fallecido el ilustrado cronista don Francisco Irastorza, hermano del señor Obispo de Ciudad Real, a quien enviamos cariñoso pésame.

—En Campo de Criptana ha dejado de existir la virtuosa señora doña Visitation Muro Fernández, hermana de nuestro distinguido compañero en la Prensa don Rómulo, a quien acompañamos en su legítimo dolor.

—En Córdoba ha fallecido la caritativa señora doña Pilar Pineda de la Corte, viuda de Osuna.

A sus hijos, queridos amigos nuestros, don Rafael y don José, y viuda de García Lavería, enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

# FUNDACIONES Y PATRONATOS

## Importante real decreto

El sostenimiento de las escuelas de Patronato, así como los derechos profesionales de sus maestros vienen siendo objeto de varias reformas en estos últimos años, las cuales afectan muy de veras a la situación legal de unas y otros, y, por tanto, son de verdadero interés para sus fundadores o patronos.

El real decreto de 4 de junio de 1929, regulador de las plantillas del Magisterio nacional, determinado en su artículo 42 que las fundaciones y Patronatos que deseen conservar sus maestros con el sueldo y derechos del escalafón, deberán instruir expediente y entregar al Tesoro la cantidad que tengan consignada para personal.

Laudable en extremo era el propósito que inspiró tal disposición, encaminado a incorporar al escalafón del Magisterio todas las clases de maestros; pero, por lo que se refiere a los Patronatos y otras entidades, era preciso no olvidar la naturaleza especial de tales personas jurídicas, reguladas por las reglas de los institutos, y que el Ministerio de Instrucción pública, como encargado del protectorado de la Beneficencia particular docente, debía ser el primero en respetar y cumplir.

Por otra parte, se omitió inadvertidamente en dicha regla disposición cuanto pudieran afectar en sus consecuencias a los maestros de las fundaciones benéfico-docentes de carácter particular, el precepto 11 de dicho real decreto, colocándoles en difícil situación a cuantos no cobren su haber del Tesoro, lo cual les obliga a abandonar esa clase de escuelas para pasar a las nacionales y destruir de los beneficios del escalafón.

Teniendo esto en cuenta, el actual ministro, señor Aparicio, ha sometido a la real firma un decreto, publicado en la «Gaceta» del 16 de los corrientes, en el cual se dispone que los patronos de escuelas de Patronato o de las que se consideren como tales y que estén sustituyendo a las nacionales deberán solicitar que al encargarse el Estado del sostenimiento de las mismas se destine la renta de la fundación a obras cívicas, escolares u otras de naturaleza análoga, resultando así que la fundación seguirá contribuyendo a la enseñanza y mejoramiento de la misma, no obstante contar con la escuela pagada ya por el Estado.

Igualmente se dispone que los maestros de esas escuelas pasen todos al escalafón, según sus derechos y circunstancias de ingreso.

Y, por último, que esos nombramientos no se sujeción seguirán haciéndose libremente por los Patronatos o entidades entre aquellos maestros que obtengan plaza por oposición o concurso, siendo preciso solicitar este derecho, pues, de lo contrario, se someterá la provisión de esas escuelas al régimen general del ministerio.

Entendemos que la disposición objeto de estas líneas es un acierto, pues con ella se evitará que las rentas de las fundaciones pasen a fines ajenos a la enseñanza, contra la voluntad del fundador, lo cual prohibe el artículo 188 de la ley de Instrucción pública de 1857, y por todo ello felicitamos a los señores Aparicio y Pío Cruz, esperando continúen trabajando así hasta hacer desaparecer los muchos lunares que existen en la legislación escolar.

# CONTRA UN CASERO

## Una vecina incomunicada

Ayer presentó en el Juzgado de guardia una denuncia don Juan Lapouliade de Rovira, en representación de doña Manuela de la Obra Campos, inquilina del piso tercero derecha de la casa número 21 de la Carrera de San Jerónimo, contra la Sociedad La Papelera Española, propietaria de la citada finca.

En la denuncia se hace constar que en la casa, y sin previo aviso a doña Manuela de la Obra Campos, se están efectuando obras de tal magnitud, que ha quedado esta señora sin poder salir a la calle, dada la situación en que se encuentra la escalera.

Por tal motivo no ha podido presentar la denuncia personalmente, teniéndose que valer de su convecino don Juan Lapouliade.

# NOTICIAS

## CEBULAS PERSONALES

El día 31 del corriente mes termina el plazo para la adquisición de cédulas personales sin recargo.

## INSTITUTO ORTOPÉDICO

Tratamiento de las anquilosis, fracturas, escoliosis, pies zambos, artritis agudas o crónicas, etcétera. A las diez de la mañana.

## QUEMADURAS

Cuando limpiaba una lámpara de gasolina en el pasillo Imperial Agapito Arrajo Oles, de treinta y dos años, se produjo quemadura de carácter grave en el brazo derecho y en ambas manos.

Se le asistió en la Casa de Socorro sucesoral de Palacio.

## ATROPELLO

Asunción Pico Cruz, que habita en la plaza de Oriente, 7, fué curada de leves lesiones, que le produjo al atropellarla en la calle de Ciudad-Rodrigo la motocicleta de don Antonio López.

## Dentición y babeo PANACEA CORELL

Desdichado del que vive a mal con su dentadura, habiendo lloco de Orive que la conserva y la cura.

## MUERTE REPENTINA

En una casa de huéspedes de la calle de Hortaleza, 54 y 56, piso segundo, falleció ayer repentinamente un individuo.

El Juzgado practicó las diligencias propias del caso.

El muerto fué identificado poco después. Se llama José Ferrer Pons, de cuarenta y cinco años de edad.

## TURNO SUSPENDIDO

La «Gaceta» dispone la siguiente real orden del ministerio de Gobernación: «Primero. Que se suspenda el turno de oposición para cubrir plazas de jefes de Administración y jefes de Negociado de tercera clase, hasta tanto que se encuentre totalmente adaptada la nueva legislación y los funcionarios activos reúnan las condiciones que la ley y el reglamento para su aplicación exigen a los mismos para optar a dichas plazas; y Segundo. Que por esa Subsecretaría se realicen los trabajos necesarios para organizar las enseñanzas prácticas, de acuerdo con otros ministerios, de conformidad con lo consignado en el artículo 16 del referido reglamento de 7 de septiembre de 1918.»

## PRACTICANTES DE MEDICINA

Terminado el concurso para proveer seis plazas de practicantes de Medicina y Cirugía con destino a los hospitales y estaciones sanitarias de los territorios españoles del Golfo de Guinea, se adjudicó a los practicantes que a continuación se expresan, y por el siguiente orden: Don Juan Ramos Pérez, don Jerónimo Alonso Burgos, don José García Hernández, don Leoncio Serrano Viejo, don Florentin Sagarra Casasnovas y don Julio Mullois Galán.

## TELÉFONOS DE EL DEBATE

Redacción ..... 365 M.  
Administración ..... 398 M.  
Imprenta ..... 369 M.

## UNA DISPOSICIÓN

## Los cesantes de Pósitos

La Delegación regia de Pósitos dispone en la «Gaceta» lo siguiente: «A los efectos que determina el artículo 54 del reglamento de 4 de julio de 1912, dictado para la aplicación de la ley de 4 de junio de 1908, se previene a los cesantes del Cuerpo de Pósitos la obligación en que se encuentran de enviar anualmente a esta Delegación regia certificaciones o ftes de vida, expedidas por los Registros civiles con posterioridad al 1 de diciembre.

Para la remisión de dicho documento se concede a los interesados que no hayan cumplido con dicha obligación un plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la «Gaceta» de Madrid, bien entendido que la omisión de este requisito durante el plazo que se fija será causa de su eliminación del escalafón, toda vez que no debe dejarse transcurrir dos años consecutivos sin enviar, se a este Centro el documento de referencia.»

# EN LIBERTAD

## Los detenidos por cuestiones sociales

Continúan las autoridades poniendo en libertad a los que se encuentran detenidos gubernativamente, por cuestiones sociales, en la Cárcel Modelo.

Figuran entre los libertados los albañiles José y Francisco Olallas, Juan Iglesias, José Gutiérrez, Alejandro Mairas, Anastasio de las Heras y Santiago Ugena.

Habrá sido libertado el escultor José Serra.

—En la Sociedad de albañiles «El Trabajo» siguen en la Cárcel Juan Martínez, Eusebio Manuella, Julián Martínez y los tres procesados por el atentado frustrado contra el régimen de la imprenta del señor Blas.

## BIBLIOGRAFÍA

## CURRITO DE LA CRUZ

Apenas puesta a la venta, ya se está agotando la primera edición de esta primerísima novela del ilustre escritor don Alejandro Pérez Lugín, celebrado autor de «La Cruz de la Troya». Ocho pesetas. Pedidos, Editorial Galathea, Gerente, Alejandro Puoyo, Gran vía, 16, Madrid.

## IDENTIFICACIÓN JUDICIAL

Acaba de publicarse una nueva edición de este interesante libro por don Vicente Rodríguez Ferrer, profesor de la Escuela de Criminología y director adjunto de la Cárcel Modelo. El libro, completamente actualizado al día, es de absoluta necesidad para todos los que se preparan al Cuerpo de Prisiones y al Cuerpo de Vigilantes y Agentes de Policía, por ser el tratado más completo sobre la materia, con abundantes gráficos. La obra, lujosamente presentada en tela, se vende al precio de 2 pesetas en Madrid y 8,50 en provincias.

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Acaba de aparecer la nueva edición oficial de este reglamento, que forma un volumen de la Biblioteca oficial legislativa. Su precio es de 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias.

## ARANCEL DE ADUANAS

La edición oficial del mismo, con las reales órdenes complementarias, se vende al precio de 3,50 pesetas en Madrid y 4 en provincias.

Los pedidos de estas obras diríjanse a las principales librerías, y a la

## EDITORIAL REUS (S. A.)

Cañizares, 2 duplicado MADRID

## Quiosco de EL DEBATE

Calle de Alcalá (Frente a las Calatravas).

# BANCO DE ESPAÑA

## OBLIGACIONES DEL TESORO AL 5 POR 100

Los tenedores de los resguardos números 1 a 500, por suscripción en metálico de las obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión 15 de julio de 1921, podrán canjearlos por las láminas correspondientes desde el día 28 del actual.

En la sección de entrega de estos valores se colocará una tablilla con los números de los resguardos, que podrán ser canjeados cada día.

Igualmente podrán disponer desde dicha fecha de sus obligaciones, aquellas personas que las tuvieren constituidas en depósito o en garantía de operaciones y deseen retirárselas.

Madrid, 27 de julio de 1931.—P. El secretario general, Isidoro Azcona.

## RUBIO Coronas y flores artificiales

Concepción Jordana, 3, entre

## IMAGENES - ALTARES

Pío Mollar, Escultor. Calle de Zaragoza, núm. 28. Teléfono: 10-24 VALENCIA. Catálogos gratis.

Ventajas especiales para señores sacerdotes.

## ¡¡¡EURER!!!

Siempre será el mejor calzado Nicolás María Rivero, 11.

## NUEVO COLEGIO

De primera y segunda enseñanza, dirigido por padres Salesianos. Se admiten alumnos internos, externos y medio pensionistas para la primera y segunda enseñanza. Para informes y reglamento, diríjanse a la Dirección. Colegio del Sagrado Corazón de Jesús CARABANHEL ALTO (MADRID) Teléfono 80-89 M.

## CALLOS

Las terribles molestias de los pies, callos y duraznos, desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO. No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos lo han usado y oirá usted maravillas. Pídale en farmacias y droguerías. Precio: 1,50. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO CALLOS. Plaza San Hilario, 4.—MADRID.

## CHAMPION LUMEN

SOBERANOS DEL CALLOS

## Boda

En la parroquia de Chamberí se han unido en lazos eternos la preciosa señorita Amalia Itzig Solms, hermana de los señores de Castillo y Zapatero (don Juan), con don Ernesto Pelluz, perteneciente a ilustre familia murciana.

Desearnos muchas felicidades al nuevo matrimonio.

## San Ignacio de Loyola

El 31 serán los días de la marquesa del Rafal.

Las condesas de Campomanes y Villamarciel.

La señora viuda de Pidal.

Las señoras de Artega, Bernaldo de Quirós y Argüelles, Velasco y Herrero y Dorado.

El duque de Castro Terremón.

Los marqueses de Alcedo, Camarasa, Linao de San Javier, Palmerola, Pacheco y Sobremonte.

Los condes del Valle, Peralta, Ribadavia y Faura.

El barón de Pallaruelo.

Los señores Bauer, Careaga, Santos Oyarzábal, Díaz, Ibarra, Arrillaga, Suárez Somonte, Rica y Rica, Beltrán de Lis, Figueroa y Bermellín, Pefialver, Santos y Ota, Girona Corujo, Pardo, Valenzuela, Artega, Semprún, Escobar y Kirkpatrick y Castellán.

Les deseamos felicidades.

## Condecoración

El gobernador de Teruel, don Marino Cuevas, está recibiendo muchas felicitaciones con motivo de haber sido agraciado con la encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

## Viajeros

Han salido: para Zarzán, el duque del Infante y su ilustre familia; para El Salvador, don Ismael G. Puentes y la suya; para Irón, don Atansio Malo; para Bilbao, doña María Pujol; para San Sebastián, el doctor Simónena y don Luis Mendizábal; para Alicante, don Dámaso Abad; para Villalba, don Francisco Cañero; para El Escorial, don Luis Galland y familia; para Zaragoza, doña Isabel Bellido; para Alcalá, don José Oliver; para los baños de Montemayor, doña Trinidad Rosell; para Villanueva de Arzobispo, don Virgilio Sagú; para Aguilera de Campoo, don Ramón Polanco; para Miño-Bañobro, la condesa de Vigo y hermano; para Becerril, la respetable señora viuda de don Juan Ortega y Rubio; para Sigüenza, la distinguida señora viuda de Donoso Cortés y familia de don Julio Botella, y para San Rafael, don José Santos y Fernández Leza y su distinguida familia.

## El Abate FARIA

## LA "GACETA"

## SUMARIO DEL DIA 27

Estado.—Adjudicando a los seis practicantes que se mencionan igual número de plazas anunciadas a concurso con destino a los Hospitales y Estaciones sanitarias de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Gobernación.—Disposición que durante la ausencia del director general de Correos y Telégrafos se encarguen del despacho de los asuntos de dicha Dirección los subdirectores de la misma.

—Creando en la Dirección general de Administración la sección 7.ª, la cual se denominará «Inspección local» y constará de los Negociados que se mencionan.

Instrucción pública.—Reales órdenes resolviendo instancia y reclamaciones de los maestros que se mencionan.

ARTÍSTICOS.—medallas religiosas en oro y plata. Joyería Pérez Molina. C. S. Jerónimo, 29, esquina plaza Canalejas.

## INCONSECUENCIA

La docena de maestros adheridos a la Casa del Pueblo han acordado en granada y solemnes asamblea, hacer ostensible su más enérgica protesta contra los pistoleros que a diario asesinan en las calles de Barcelona a ciudadanos honrados.

Al adherirse a la anterior protesta (no exteriorizada cuando los asesinados eran patronos), nos permitimos recordar que en Francia aumentó la criminalidad después de declarar laica la enseñanza, según estadísticas oficiales.

«Seremos, pues, tan inconsecuentes que sigamos defendiendo los errores que conducen al lamentable estado de cosas que después hemos de reprobar?»

Y no cabe duda que es un grave error el creer que el niño no necesita educación religiosa.

## INFORMACIÓN OFICIAL

Se afirma permite de cargos establecida por don Honorio Peral, de Hacerce (Valladolid) y don Matías Pector, de Alar del Rey (Palencia).

Se expide nuevo nombramiento de la escuela de Sanchonuño (Segovia) a favor de don Rafael Fernández.

Se crea con carácter provisional una escuela servida por maestra en Riojón (Lugo).

## VINO OÑA

DESPIERTA RAPIDAMENTE EL APETITO

## ARTÍSTICOS

medallas religiosas en oro y plata. Joyería Pérez Molina. C. S. Jerónimo, 29, esquina plaza Canalejas.

## Folleón de EL DEBATE

## Currito de la Cruz

NOVELA ORIGINAL de Alejandro Pérez Lugín

## ILUSTRACIONES DE MARTINEZ DE LEON

todas partes albia el Chavalillo, «Ole el Chavalillo», «Torea el Chavalillo», y al lado en letras muy grandes, ocupando casi toda la pared, un «Biba el Inmediato» que tenía en suspenso largo tiempo al viandante caviloso, hasta que de la proximidad de los letreros deducía que el tal Inmediato no era otro que el propio Chavalillo «de junto».

Desde ía segunda salida de Currito, aún más alborotada que la primera, aparecieron, al par de éstos, otros letreros apuntando la inevitable competencia sostenida de la acción, en los cuales se aseguraba que el Chavalillo era un tal y un cual, cosas siempre desagradables para la persona y la familia del Inmediato, junto a otras inscripciones en las que, por el contrario, se glorificaba al Romerita, con iguales vivas y dase que los dedicados al Chavalillo; lo cual motivó nuevos rútiles en que ya no eran únicamente los toreros los denigrados o enaltecidos, sino los respectivos barrios, con una de abibas y «amneras» a Puerta Osario o la Feria, y apoteogmas ensalzadores o injuriosos de las cualidades varoniles de sus vecinos, que hacía pensar en la necesidad de acometer pronto el ensanche de Sevilla a fin de proporcionar a los ardorosos e incansables toristas paredes donde desfogar su grafomanía.

En verdad que Currito no le podía pedir más a su suerte. Acababa de nacer a la vida del ruido y ya los aficionados se peleaban por él con los partidarios del otro novillero que hasta entonces monopolizara el entusiasmo de la impresionable «afición», y se había declarado la guerra civil entre dos barrios de la ciudad. ¡Este Copita tenía un sentido de las cosas!... Una vez más había demostrado su buena vista y su conocimiento de los rovecos psicológicos de la afición, disponiendo la midanza de casa a un barrio popular sin dolo celstudo.

—Aquí en la Alameda—había dicho a su pupilo—están hartos de buenos toreros, y no yaman la atención ni los Hércules ni se dejan er pelo. Con tanta casa con jardín delante, como los hoteles de las Delistas, la gente ese lo ha creído.



## UNA DISPOSICIÓN

## Los cesantes de Pósitos

La Delegación regia de Pósitos dispone en la «Gaceta» lo siguiente: «A los efectos que determina el artículo 54 del reglamento de 4 de julio de 1912, dictado para la aplicación de la ley de 4 de junio de 1908, se previene a los cesantes del Cuerpo de Pósitos la obligación en que se encuentran de enviar anualmente a esta Delegación regia certificaciones o ftes de vida, expedidas por los Registros civiles con posterioridad al 1 de diciembre.

Para la remisión de dicho documento se concede a los interesados que no hayan cumplido con dicha obligación un plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la «Gaceta» de Madrid, bien entendido que la omisión de este requisito durante el plazo que se fija será causa de su eliminación del escalafón, toda vez que no debe dejarse transcurrir dos años consecutivos sin enviar, se a este Centro el documento de referencia.»

## TELÉFONOS DE EL DEBATE

Redacción ..... 365 M.  
Administración ..... 398 M.  
Imprenta ..... 369 M.

## UNA DISPOSICIÓN

## Los cesantes de Pósitos

La Delegación regia de Pósitos dispone en la «Gaceta» lo siguiente: «A los efectos que determina el artículo 54 del reglamento de 4 de julio de 1912, dictado para la aplicación de la ley de 4 de junio de 1908, se previene a los cesantes del Cuerpo de Pósitos la obligación en que se encuentran de enviar anualmente a esta Delegación regia certificaciones o ftes de vida, expedidas por los Registros civiles con posterioridad al 1 de diciembre.

Para la remisión de dicho documento se concede a los interesados que no hayan cumplido con dicha obligación un plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la «Gaceta» de Madrid, bien entendido que la omisión de este requisito durante el plazo que se fija será causa de su eliminación del escalafón, toda vez que no debe dejarse transcurrir dos años consecutivos sin enviar, se a este Centro el documento de referencia.»

## E. F. ESCOFET Y C.ª

S. en C.

## MOSAICOS

Agglomerados de corcho

## "THERMOSTAL"

Han trasladado sus oficinas a la Ronda de la Universidad, 20 BARCELONA

## Yo estoy satisfecho de la vida!

Cuando no he vuelto a padecer de

## Estómago

gracias al uso del

## DIGESTÓNICO

CARPETA KISMET

Es una carpeta extraordinariamente práctica y perfectamente segura, que sujeta los papeles fuertemente sin perforarlos, mediante el nuevo mecanismo patentado Kismet.

Es absolutamente imposible que se suelte un papel de la carpeta, por fiera que sea el viento.

Para sacar un papel basta levantar la palanca; y bajar ésta para que quede sujeto. Recomendación de cartón-encero muy fuerte y plisado. Probársela es aliviarla. Práctical, segura, sencilla.

## PRECIOS Y PRECIOS

Cuarta natural 15 por 23 cms. 1,50 pesetas.  
» ajustada 23 por 15 » 1,60 »  
Comercial 23 por 24 » 1,75 »  
Folio 35 por 25 » 1,90 »

Para pedidos por cientos se hacen descuentos. ESPECIALIDAD DE LA CASA

L. ASIN PALACIOS. Preciados, 23.—MADRID

## Yo estoy satisfecho de la vida!

Cuando no he vuelto a padecer de

## Estómago

gracias al uso del

## DIGESTÓNICO

CARPETA KISMET

Es una carpeta extraordinariamente práctica y perfectamente segura, que sujeta los papeles fuertemente sin perforarlos, mediante el nuevo mecanismo patentado Kismet.

Es absolutamente imposible que se suelte un papel de la carpeta, por fiera que sea el viento.

Para sacar un papel basta levantar la palanca; y bajar ésta para que quede sujeto. Recomendación de cartón-encero muy fuerte y plisado. Probársela es aliviarla. Práctical, segura, sencilla.

## PRECIOS Y PRECIOS

Cuarta natural 15 por 23 cms. 1,50 pesetas.  
» ajustada 23 por 15 » 1,60 »  
Comercial 23 por 24 » 1,75 »  
Folio 35 por 25 » 1,90 »

Para pedidos por cientos se hacen descuentos. ESPECIALIDAD DE LA CASA

L. ASIN PALACIOS. Preciados, 23.—MADRID

## Folleón de EL DEBATE

## Currito de la Cruz

NOVELA ORIGINAL de Alejandro Pérez Lugín

## ILUSTRACIONES DE MARTINEZ DE LEON

todas partes albia el Chavalillo, «Ole el Chavalillo», «Torea el Chavalillo», y al lado en letras muy grandes, ocupando casi toda la pared, un «Biba el Inmediato» que tenía en suspenso largo tiempo al viandante caviloso, hasta que de la proximidad de los letreros deducía que el tal Inmediato no era otro que el propio Chavalillo «de junto».

Desde ía segunda salida de Currito, aún más alborotada que la primera, aparecieron, al par de éstos, otros letreros apuntando la inevitable competencia sostenida de la acción, en los cuales se aseguraba que el Chavalillo era un tal y un cual, cosas siempre desagradables para la persona y la familia del Inmediato, junto a otras inscripciones en las que, por el contrario, se glorificaba al Romerita, con iguales vivas y dase que los dedicados al Chavalillo; lo cual motivó nuevos rútiles en que ya no eran únicamente los toreros los denigrados o enaltecidos, sino los respectivos barrios, con una de abibas y «amneras» a Puerta Osario o la Feria, y apoteogmas ensalzadores o injuriosos de las cualidades varoniles de sus vecinos, que hacía pensar en la necesidad de acometer pronto el ensanche de Sevilla a fin de proporcionar a los ardorosos e incansables toristas paredes donde desfogar su grafomanía.

En verdad que Currito no le podía pedir más a su suerte. Acababa de nacer a la vida del ruido y ya los aficionados se peleaban por él con los partidarios del otro novillero que hasta entonces monopolizara el entusiasmo de la impresionable «afición», y se había declarado la guerra civil entre dos barrios de la ciudad. ¡Este Copita tenía un sentido de las cosas!... Una vez más había demostrado su buena vista y su conocimiento de los rovecos psicológicos de la afición, disponiendo la midanza de casa a un barrio popular sin dolo celstudo.

—Aquí en la Alameda—había dicho a su pupilo—están hartos de buenos toreros, y no yaman la atención ni los Hércules ni se dejan er pelo. Con tanta casa con jardín delante, como los hoteles de las Delistas, la gente ese lo ha creído.

## INCONSECUENCIA

La docena de maestros adheridos a la Casa del Pueblo han acordado en granada y solemnes asamblea, hacer ostensible su más enérgica protesta contra los pistoleros que a diario asesinan en las calles de Barcelona a ciudadanos honrados.

Al adherirse a la anterior protesta (no exteriorizada cuando los asesinados eran patronos), nos permitimos recordar que en Francia aumentó la criminalidad después de declarar laica la enseñanza, según estadísticas oficiales.

«Seremos, pues, tan inconsecuentes que sigamos defendiendo los errores que conducen al lamentable estado de cosas que después hemos de reprobar?»

Y no cabe duda que es un grave error el creer que el niño no necesita educación religiosa.

## INFORMACIÓN OFICIAL

Se afirma permite de cargos establecida por don Honorio Peral, de Hacerce (Valladolid) y don Matías Pector, de Alar del Rey (Palencia).

Se expide nuevo nombramiento de la escuela de Sanchonuño (Segovia) a favor de don Rafael Fernández.

Se crea con carácter provisional una escuela servida por maestra en Riojón (Lugo).

## VINO OÑA

DESPIERTA RAPIDAMENTE EL APETITO

## UNA DISPOSICIÓN

## Los cesantes de Pósitos

La Delegación regia de Pósitos dispone en la «Gaceta» lo siguiente: «A los efectos que determina el artículo 54 del reglamento de 4 de julio de 1912, dictado para la aplicación de la ley de 4 de junio de 1908, se previene a los cesantes del Cuerpo de Pósitos la obligación en que se encuentran de enviar anualmente a esta Delegación regia certificaciones o ftes de vida, expedidas por los Registros civiles con posterioridad al 1 de diciembre.

Para la remisión de dicho documento se concede a los interesados que no hayan cumplido con dicha obligación un plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la «Gaceta» de Madrid, bien entendido que la omisión de este requisito durante el plazo que se fija será causa de su eliminación del escalafón, toda vez que no debe dejarse transcurrir dos años consecutivos sin enviar, se a este Centro el documento de referencia.»

## TELÉFONOS DE EL DEBATE

Redacción ..... 365 M.  
Administración ..... 398 M.  
Imprenta ..... 369 M.

## UNA DISPOSICIÓN

## Los cesantes de Pósitos

La Delegación regia de Pósitos dispone en la «Gaceta» lo siguiente: «A los efectos

